



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 58

Anuncio **1108/2022**

viernes, 25 de marzo de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 1108/2022

Modificación de la composición del Tribunal de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO

Visto el anuncio 5119/2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 225, del día 25 de noviembre de 2021, por el que se hace pública la lista definitiva, Tribunal y fecha del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de una plaza de Funcionario Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Badajoz. Y dada cuenta que en la composición de dicho Tribunal figura la funcionaria doña Pilar Olivares Cidoncha, en calidad de Secretario titular.

Visto el escrito de fecha 11 de marzo de 2022, con número de registro de entrada 9577, mediante el cual, don Francisco Serrano Murillo, portavoz de CSIF en la Diputación Provincial de Badajoz, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios solicita la anulación de la convocatoria manifiesta que la funcionaria designada como Secretaría titular, doña Pilar Olivares Cidoncha, está encuadrada en el grupo de funcionarios de Administración Especial y, por lo tanto, está imposibilitado/a para ostentar el cargo y las funciones de la Secretaría del Tribunal.

Visto el Reglamento regulador de la composición y designación de los tribunales de selección de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 30 de enero de 2017 y, en concreto su artículo 4.2 que dispone: "La designación de los miembros de los órganos de selección se realizará de la siguiente forma:

a) Presidente y Secretario se realizará libremente por el órgano convocante, entre el personal de la Diputación de Badajoz y sus OO.AA. que cumplan los requisitos establecidos, teniendo en cuenta que el Secretario será elegido entre los pertenecientes a la especialidad de Administración General del grupo de titulación A, subgrupo A1 o A2..."

Visto que, a instancia de CSIF se detecta el error consistente en que el artículo antes transcrito se refiere a especialidad Administración General, debiendo referirse exclusivamente a grupo de titulación en concordancia con la legislación vigente (artículo 131 Real Decreto 781/1986, entre otros), se inicia el expediente para su subsanación llevándose a mesa general de negociación el 24 de febrero de 2022, con la voluntad de que forme parte dicha subsanación del orden del día del Pleno ordinario del mes de marzo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, y hasta tanto se apruebe la rectificación del citado artículo del Reglamento regulador de la composición y designación de los tribunales de selección de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos.

HE RESUELTO:

Primero.- Revocar el nombramiento de la funcionaria doña Pilar Olivares Cidoncha, como Secretaria titular del Tribunal de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas.

Segundo.- Designar a la funcionaria doña Josefa Lobato Sayavera, como Secretaria titular del Tribunal de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas".

En Badajoz, a 22 de marzo de 2022.- La Vicepresidenta Segunda, Portavoz y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I., P.D. 5/7/2019 (BOP 8/7/2019), Virginia Borrallo Rubio.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop